



Firmado digitalmente por MARQUINA COLACCI Cesar Alejandro FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lambayeque
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 10:05:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC

**Ref. : Oficio N° 014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
Oficio N° 016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 061, 062, 063, 064, 065, 066, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102 y 103-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por COTRINA
PEDRAZA Lucy Smith FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 09:13:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para : **CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, desde el CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM hasta el CASO N° 00103-2022-CTVC/LAM y desde el CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM al CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Mediante OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021.
- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones realizadas respecto a los Casos de Alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

1. CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 061-2022-CTVC/LAMB	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante si se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

0466763-IEP-10065	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tenía matriculados 81 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 3 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones

El Caso de Alerta N° 061-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA AL DIRECTOR (PRESIDENTE CAE) Y UN VOCAL (MIEMBRO CAE)

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MINEDU
PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**
MODALIDAD Productor

Señalo el día 22 del mes 09 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa PRINCE con Cargo Modular Docente N° 1 del distrito de Cutervo de la provincia de La Libertad departamento La Libertad

En el marco del Protocolo para la Producción del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la producción del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domerga De la Cruz Tortuero	8001181	Director
2	Esteliana Rayo Vlandina	8041204	Vocal
3	Josipa Huanani Huanani	75321524	Vocal
4	Vicente Rayo Huanani	7372083	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 307263 a través de los padres o madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz Vegetal	108	10	Fideo	84
2	Arroz 100.	252	11	Arroz	252
3	Arroz 100.	252	12	Leche	252
4	Arroz 100.	84			
5	Arroz 100.	84			
6	Arroz 100.	724			

MINEDU
PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7		16	
8		17	
9		18	

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 72 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOR".

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados.

Se declara la conformidad al presente.


Director de la I.E. PRINCE
Integrante del CAE


Integrante del CAE


Vendedor

Acto social o autoridad local o otro

Acto social o autoridad local o otro

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Respecto a la diferencia que existe entre el SIAGIE y la Declaración Jurada emitida por el director se indica que el MGL responsable de la supervisión a la IIEE está en coordinación con la finalidad que el director actualice el SIAGIE ya que la actualización que realiza el PNAEQW es en función al reporte del MINEDU.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda

Período: PERIODO 2022 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 U.T.: LAMBAYEQUE P.R.: (Selecione) D.R.: (Selecione)

Centro P.R.: (Selecione) CAE MODULO: 000703 IEE: INSTITUTO EDUCATIVO D.R.: (Selecione)

Lista de Colegios

Acciones	Cod.Modulo	Cod.Area	Nombre	Nivel	Descole	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Estado RD	Comet	SUSC	MOD UT	ACCION	SUSC
	000703	0	10065	PRIMARIA	TUTE	PERU/PIRE	CAJARI	TUTE	04	MODIFICADO	T2	0	0	0

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

DECLARACIÓN JURADA.

Yo Domingo De la Cruz Tantarico, identificado con DNI N° 16887817, en mi condición de director de la I.E.N.I.P.S.N° 10065 con código modular N° 000703 Nivel Inicial y código modular N° 000703, del caserio de Tutu, distrito de Cajari, provincia de Piura.

Declaro bajo juramento que la I.E.N. 10065, en el SIAGIE cuenta con 20 estudiantes matriculados en el nivel inicial, 75 estudiantes matriculados en el Nivel de Primaria hasta la fecha; reporte que no fue enviado en el momento oportuno solicitado por el monitor debido que aún no se contaba con la matrícula oficial y en su totalidad por falta de algunos documento de los estudiantes.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE, Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y de comprobarse la falsedad, me sujeto a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente.

Atentamente,

Ferreñafe, 19 de mayo del 2022.


DIRECTOR



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 062-2022-CTVC/LAMB 0466763-IEP-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 062-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 28 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

H. POBLACION USUARIA		I. HORA DE TERMINO	
11	N° de usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según estado de)	04	

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-006	
VERSIÓN N°: 07		FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR						Pág. 2 de 2 CODRES: 4581122	
entrega y recepción:								Hora	
12 N° de usuarios/as registrados en la base de datos según USAGIT (del MONTO)		04		No tiene información				Min 09 28	
OBSERVACIONES									
CAE MANIFIESTA QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS A BIEN RECAUDO									



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		QALI WARMA		USME-FOR-006	
VERSIÓN N°: 07		FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR				Pág. 1 de 2 COD.REG: 4581122	

CÓDIGO MODULAR DE LA LE		ANEXO N°		ICOD	
0	4	6	6	7	6
0	1	1	1	1	1

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA		3. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL																	
3. Entregación de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	2. Preparación de alimentos y distribución (según) en el hogar	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">DNI</td> <td colspan="2">APELLIDOS Y NOMBRES</td> </tr> <tr> <td>1</td><td>6</td><td>8</td><td>8</td> </tr> <tr> <td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4">JUAN VICENTE BORABELLA TAPIA</td> </tr> </table>		DNI		APELLIDOS Y NOMBRES		1	6	8	8	3	1	3	0	JUAN VICENTE BORABELLA TAPIA			
DNI		APELLIDOS Y NOMBRES																	
1	6	8	8																
3	1	3	0																
JUAN VICENTE BORABELLA TAPIA																			
2. FECHA Y HORA DE INICIO		4. DATOS DE LA DEL INFORMANTE																	
DÍA	MES	DISTRITO																	
04	02	DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO																	
HORA		4.1 Cargo (1. Presidente/a CAE, 2. Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 5. Vecedor/a, 6. Otro)																	
		PRESIDENTE																	
		4.2 Teléfono																	
		959 06833																	

ESTADOS		
RECIBIÓN (1.1, a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7, a 1.12)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.7	Los personas encargados de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	SI	NO
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE, Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros); (2) En otra IE; (3) Vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar; (4) Local comunal o municipal; (5) Otro lugar.	1	2
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	SI	NO
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, pernillos, tarimas u otro similar que evitan el contacto con el piso o suelo.	SI	NO
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (redes mosquiteras o otros) contra insectos, roedores, entre otros.	SI	NO
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin embalajes, libros de infestación, etc.	SI	NO

C. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más vecedores/es o vigilantes sociales u otro actor/a social?	SI	NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigido al NGL)	SI	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2
5.4	¿La proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuesto por la autoridad sanitaria o el PRADGW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2
5.5	¿La directora realizó la actualización del N° de asentamientos en la base de datos del SIWISS del MINEDU porque recibe menos o más alimentos por consumo de alimentos de los que corresponden? (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/proveedor/a ausente).	1	2

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:

6.1	Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPRM, (4) Entrenamiento por inspecciones alimentarias, (5) Distribución y coordinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de recetas/según BPRM, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta u otros documentos, (11) Seguro shock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 8000 38 680, (13) Vecedera, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p...	<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1	2	3	4	5	6															
7	8	9	10	11	12															
13	14	15	16	17																

H. POBLACIÓN USUARIA		I. HORA DE TÉRMINO	
7.1	N° usuarios atendidos por PRADGW (Según acta)		
	84		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMACIÓN N.º 07	FICHA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR	Pág. 1 de 2 530.000.494-0-07																
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:40%;">ORDEN ALFABÉTICO DE LA VE</td> <td style="width:20%;">MÉDICO DE</td> <td style="width:40%;">EDAD</td> </tr> <tr> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> </tr> </table>			ORDEN ALFABÉTICO DE LA VE	MÉDICO DE	EDAD	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100										
ORDEN ALFABÉTICO DE LA VE	MÉDICO DE	EDAD																
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100																
8. DATOS DE LA SUPERVISIÓN																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE DE EMPRESA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</td> </tr> <tr> <td style="width:40%;">Distribución de alimentos para el personal (Comedor en el trabajo)</td> <td style="width:20%;">Presencia de alimentos en el centro (Comedor en el trabajo)</td> <td style="width:20%;">DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</td> <td style="width:20%;">DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</td> </tr> <tr> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. </td> </tr> </table>			NOMBRE DE EMPRESA		3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		Distribución de alimentos para el personal (Comedor en el trabajo)	Presencia de alimentos en el centro (Comedor en el trabajo)	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor.			
NOMBRE DE EMPRESA		3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN																
Distribución de alimentos para el personal (Comedor en el trabajo)	Presencia de alimentos en el centro (Comedor en el trabajo)	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS															
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100															
El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor.																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE DE EMPRESA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</td> </tr> <tr> <td style="width:40%;">DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL (COMEDOR EN EL TRABAJO)</td> <td style="width:20%;">PRESENCIA DE ALIMENTOS EN EL CENTRO (COMEDOR EN EL TRABAJO)</td> <td style="width:20%;">DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</td> <td style="width:20%;">DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</td> </tr> <tr> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio aliment </td></tr></table>			NOMBRE DE EMPRESA		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL (COMEDOR EN EL TRABAJO)	PRESENCIA DE ALIMENTOS EN EL CENTRO (COMEDOR EN EL TRABAJO)	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio aliment			
NOMBRE DE EMPRESA		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN																
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL (COMEDOR EN EL TRABAJO)	PRESENCIA DE ALIMENTOS EN EL CENTRO (COMEDOR EN EL TRABAJO)	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS															
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100															
El presente formulario es un instrumento de supervisión de la prestación del servicio aliment																		

	Ministerio de Salud y Bienestar Social	Ministerio de Educación	Ministerio de Agricultura, Riego y Irrigación	Ministerio de Transporte	Ministerio de Industria y Comercio Exterior	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
VENEDIGRA - 01						VEN-001-PAG-001	
FOHMA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR						Pág. 2 de 2 2023-08-28 14:00:00	

1. Datos		2	3
1.1. ¿Es una emergencia o situación de fuerza mayor?	1.2. ¿Es una emergencia o situación de fuerza mayor?	1	2
1.3. ¿Es una emergencia o situación de fuerza mayor?	1.4. ¿Es una emergencia o situación de fuerza mayor?	1	2
1.5. ¿Es una emergencia o situación de fuerza mayor?	1.6. ¿Es una emergencia o situación de fuerza mayor?	1	2

G. VERIFICAR

17.	¿Se verificó la existencia de alimentos?	1	2
18.	¿Se verificó la existencia de alimentos?	1	2

19.	¿Se verificó la existencia de alimentos?	1	2
20.	¿Se verificó la existencia de alimentos?	1	2

E. ACCIONES INICIADAS / RESUMEN TÉCNICO PARA LA RED DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Descripción de las acciones que se realizaron para atender la emergencia:

21.	Acciones iniciadas:	1	2
22.	Acciones iniciadas:	1	2

F. POBLACIÓN USUARIA

23.	Población usuaria:	1	2
24.	Población usuaria:	1	2

G. FECHA DE TÉRMINO

25.	Fecha de término:	1	2
26.	Fecha de término:	1	2

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

27.	Resultado de la supervisión:	1	2
28.	Resultado de la supervisión:	1	2

RESULTADO DE LA FICHA

29.	Resultado de la ficha:	1	2
30.	Resultado de la ficha:	1	2

RECOMENDACIONES

31.	Recomendaciones:	1	2
32.	Recomendaciones:	1	2

3. CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 063-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 20 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 4 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 063-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD Presencial

Se realizó el día 22 del mes 03 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa 10005 con Código Modular 1542120 del distrito de CARHU de la provincia de Freemont departamento La Libertad

En el marco del "Protocolo para la Protección del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cool Warm" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Domingo De la Cruz Trujillo	8652211	Directivo
2	Torbica Rodriguez Munos	7510106	Vocal
3	Zamora Reyes Reyes	7570483	Vocal
4	Lorena Benavilla Rodriguez	7835432	Vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 30624 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal l	24	10	Fideos	24
2	Azúcar 1/4	48	11	Avena	24
3	Azúcar 1kg.	48	12	Leche	48
4	Aguajón Pastida	24	13		
5	Azuca refin	24	14		
6	Conserva Porotos	24	15		

	PERU Ministerio de Agricultura e Irrigación	Instituto Nacional de Innovación Agraria	Organismo Nacional de Acreditación de Competencias
---	---	--	--

Formulario de Registro de Actividades de Entrega y Recepción de Alimentos

"Módulo de Actividades de Entrega y Recepción de Alimentos"

1		18	
2		17	
3		16	

Por lo cual, se dejó constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 20 beneficiarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IC, con entrega que se detallan en el **TRACOP O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTO A LOS USUARIOS DEL PAMDA- MODALIDAD PRODUCTOR**.

Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados.



Firma de [Firma]
Integrante del CAE

Firma de [Firma]
Integrante del CAE



Integrante del CAE

Firma de [Firma]
Integrante del CAE



Integrante del CAE

Firma de [Firma]
Integrante del CAE

Firma de [Firma]
Integrante del CAE

Firma de [Firma]
Integrante del CAE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.



Alumno	Cod. Instit.	Cod. Área	Nombre	Nivel	Ubicación	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Estado	Última Mod.	Acción
	184502	5	1000	SECUNDARIA	URUGUAY	URUGUAY	URUGUAY	URUGUAY	MODIFICADO	20	

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA.

Yo Benigno De la Cruz Tantarico, identificado con DNI N° 16687817, en mi condición de director de la I.E.N.I.P.S.N° 10065 con código modular N° 1547520 Nivel Inicial y código modular N° 3466763, del caserio de Tuta, distrito de Kancha, provincia de Ferretáta.

Declaro bajo juramento que la I.E.N° 10065, en el SIADIE cuenta con 20 estudiantes matriculados en el nivel Inicial, 75 estudiantes matriculados en el Nivel de Primaria hasta la fecha; reporte que no fue enviado en el momento oportuno solicitado por el monitor debido que aún no se contaba con la matrícula oficial y en su totalidad por falta de algunos documento de los estudiantes.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE, Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y de comprobarse la falsedad, me sujeto a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribo la presente.

Atentamente,

Ferretáta, 19 de mayo del 2022.


DIRECTOR

4. CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 064-2022-CTVC/LAMB 1547520-IEI-10065	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Al informante se le pregunto si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 064-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 06 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

SUPERVISIÓN REMOTA

	Ministerio de Salud Ministerio de Salud Ministerio de Salud	Protección Social Protección Social Protección Social	Programa Nacional de Alimentación Programa Nacional de Alimentación Programa Nacional de Alimentación	PRO-NO-PROTEJIN PRO-NO-PROTEJIN PRO-NO-PROTEJIN
VERSIÓN N.º 17	FICHA DE SEGUIMIENTO DEBIDO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 CÓDIGO: 439170
Antes y después				Nota
1. ¿Alta o baja en la alimentación? ¿Alta o baja en la alimentación?		SI	NO	SI
OBSERVACIONES				

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

	Ministerio de Desarrollo Productivo y Social	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Programa Nacional de Mejoramiento y Seguridad Alimentaria	PROYECTO PASADERO USAF- FUS-005
RESOLUCIÓN N.º 27	OFICINA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PROTECCIÓN DEL SERVIDIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 3 CODIGO: 0000000

Observación	☐	☐
4.0. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐
4.1. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐
4.2. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐

D. REGISTRO

El registro de la oficina de supervisión del SPS debe contar con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.

4.3. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐
4.4. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐

Nº	Fecha (dd/mm/aa)	Observaciones/acciones	Inicio / Cierre	Así

E. ACCIONES INMEDIATAS / RESPUESTA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

El personal de la oficina de supervisión del SPS debe contar con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.

4.5. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐
---	--------------------------	--------------------------

4.6. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐
---	--------------------------	--------------------------

F. Población Externa

G. Población Externa

4.7. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐
4.8. El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.	☐	☐

H. Hora de Terminar

Inicio	Fin
☐	☐

☐ El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.

☐ El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.

☐ El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.

☐ El personal de la oficina de supervisión del SPS no cuenta con la base de datos del Estado, actividades, personas de contacto y otros elementos que permitan la gestión de la emergencia. El SPS debe contar con una base de datos de las personas de contacto de las personas de contacto de las personas de contacto.

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Se realizó	Se suspendió	Se suspendió	Se suspendió	Se suspendió
☐	☐	☐	☐	☐

RESULTADO DE LA POMA

Se suspendió	Se suspendió
☐	☐



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5. CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 065-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 128 alumnos matriculados, evidenciándose 10 raciones faltantes para 10 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el informante refiere, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 065-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 345413, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 19 de marzo del 2022 y el 23 de abril la 2da entrega. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Presencial

Según el día 18 del mes marzo del 2022, a horas 8:30 en la Institución Educativa 10002 "ATA" con Código Modular 030542 del distrito de San Mateo de la provincia de Ferrugine departamento La Libertad.

En el marco del "Proceso para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otro evento de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Salinas Ramirez Carlos	12445221	Presidente
2	José Manuel Liza	17444455	Secretario
3	Ana Liza Liza	42345678	Vocal (U)
4	Maria Isabel Ximenes Garza	43456789	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de los padres o padres de familia o representantes siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz vegetal	0.200 L	10	Leche condensada	0.200 kg
2	Arroz	1.400 kg	11		
3	Arroz Puntado	0.250 kg	12		
4	Arroz Por Tolo	1.000 kg	13		
5	Arroz Por Tolo	0.250 kg	14		
6	Arroz Verde	0.250 kg	15		



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Acta de la Sesión de Seguimiento al Comité de Alimentación Escolar

1	Reporte de avance	0.200 kg	16		
2	Leche	0.200 kg	17		
3	Mantequilla	0.200 kg	18		

Por lo cual, se deja constancia que se ha distribuido dichos alimentos y cantidad a los beneficiarios, que se ha realizado en conformidad entre el CAG y padres de familia de la I.E. con entrega que se realiza en el "PROCESO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANCON - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando fe conformidad al presente:

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: Presencial

Según el día 23 del mes abril del 2022, a horas 8:30 en la Institución Educativa 10002 "ATA" con Código Modular 030542 del distrito de San Mateo de la provincia de Ferrugine departamento La Libertad.

En el marco del "Proceso para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otro evento de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Salinas Ramirez Carlos	12445221	Presidente
2	José Manuel Liza	17444455	Secretario
3	Ana Liza Liza	42345678	Vocal (U)
4	Maria Isabel Ximenes Garza	43456789	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de los padres o padres de familia o representantes siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz vegetal	0.200 L	10		
2	Arroz	1.400 kg	11		
3	Arroz Puntado	0.250 kg	12		
4	Arroz Por Tolo	1.000 kg	13		
5	Arroz Por Tolo	0.250 kg	14		
6	Arroz Verde	0.250 kg	15		



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Acta de la Sesión de Seguimiento al Comité de Alimentación Escolar

1	Reporte de avance	0.200 kg	16		
2	Leche	0.200 kg	17		
3	Mantequilla	0.200 kg	18		

Por lo cual, se deja constancia que se ha distribuido dichos alimentos y cantidad a los beneficiarios, que se ha realizado en conformidad entre el CAG y padres de familia de la I.E. con entrega que se realiza en el "PROCESO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANCON - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando fe conformidad al presente:

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG

Representante del CAG



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, posteriormente el director hace llegar al Programa su documentación.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 066-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 066-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 0345413 con fecha 17 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 10 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 21 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006				
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR				Pág. 2 de 2 COD.REG: 4585618				
entrega y recepción:									
7.2	N° de usuarios/los registrados en la base de datos según SIADG del MINEM	116	No brinda información		<table border="1"> <tr> <td>Hora</td> <td>Min</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>25</td> </tr> </table>	Hora	Min	09	25
Hora	Min								
09	25								
OBSERVACIONES									
CAE MANIFIESTA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y A BUEN RECALDO									



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VERSIÓN N°: 07		FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR		Pág. 1 de 2 COD. REQ: 4585618	
CODIGO MODULAR DE LA LE		ANTERO N°		AÑO	
3 2 4 5 6 4 1 3		1 2 7 8 7 9			
A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
FORMA DE ENTREGA		3. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL			
Distribución en dependencia de la presupuesto y consumo en el hogar		Presupuesto de alimentos y distribución (según) se la BCE			
(1)		(2)			
1. FECHA Y HORA DE INICIO		2. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL			
DÍA		DNI			
10		1 6 8 0 3 8 8			
MES		APELLIDOS Y NOMBRES			
03		JUAN VICENTE ROMANIELA TAPIA			
HORA		4. DATOS DE LA DEL INFORMANTE			
09:00		1 7 4 8 9 8 0 0			
		LILLO SAMINO RAMIREZ CARLOS			
		4.1 Cargo (1. Presidente/a CAE, 2. Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 5. Asesor/a, 6. Otro)			
		PRESIDENTE			
		4.2 Teléfono			
		941954512			
5. DATOS DE LA ENTREGA					
RECEPCIÓN (1.1 a 1.3)		ALMACENAMIENTO (1.7 a 1.12)		DISTRIBUCIÓN	
1		2		3	
B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos					
1.7 Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.					
1.8 El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la UE (almacén, bodega, al interior de un armario o en recipientes con tapa plástica, tefalón o otros); (2) En otro UE; (3) Vivienda de la familia del Comité de Alimentación Escolar; (4) Local comunal o municipal; (5) Otro lugar.					
1.9 Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.					
1.10 Los alimentos se encuentran cubiertos, sellados, en recipientes que eviten el contacto con el polvo o suelo.					
1.11 El lugar de almacenamiento cuenta con dispositivos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.					
1.12 Los alimentos se encuentran frescos, sin abolladuras, fibras de infestación, etc.					
C. OTROS					
Marque el recuadro correspondiente:					
5.3 ¿La UE durante el año ha recibido visitas de uno o más nutricionistas o vigilantes sociales u otro actor/a social?					
5.4 ¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Escriba el NÚMERO)					
5.5 Concluido el programa de entrega ¿quedaron alimentos en el almacén de la UE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.					
5.6 ¿Es la provisión de alimentos el resto de los productos no conformes, después de la inspección sanitaria a el PNACQ? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando se la UE no recibe casos de PNC).					
5.7 ¿Es la dirección local la responsable de la UE de usuarios en la base de datos del SIAGIE del MINSA porque recibe menos o más alimentos y/o cantidad de alimentos de los que corresponden? (1) SI, (2) NO, (3) No recibe alimentos, (4) No dispone de información (Escriba la razón en la columna).					
6. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO					
Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:					
6.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE); (2) BPA/BPA; (3) BPA; (4) Entrenamiento por inspección alimentaria; (5) Desinfección y conservación; (6) Distribución adecuada de alimentos; (7) Rotación de los recipientes; (8) Actualización de usuarios del SIAGIE; (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario; (10) Recepción de productos y etiquetado del acta u otros documentos; (11) Sobre stock de productos; (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600; (13) Verificación; (14) Servicios básicos (agua y desagüe); (15) Control de p.					
1 2 3 4 5 6					
7 8 9 10 11 12					
13 14 15 16 17					
Descripción de Otros					
H. POBLACIÓN USUARIA					
1.1 N° Usuarios/as beneficiarios por PNACQ (Según acta de)					
TTE					
I. HORA DE TÉRMINO					

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VERSIÓN N° 01
FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR
 Pág. 1 de 2
 CDS/REG-4564-01

CDS/REG-4564-01
 A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

B. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

VERSIÓN N° 01
FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR
 Pág. 2 de 2
 CDS/REG-4564-01

D. VENTURA

E. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

F. POBLACIÓN USUARIA

G. MONITOREO Y EVALUACIÓN

7. CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0091-2022-CTVC/LAMB 0345280-IEP-10050	EL/LA MONITOR DE GESTIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISIÓN EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10050 CON CÓDIGO MODULAR 0345280 con fecha 31 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Helen Pamela Guerrero Espinoza manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Promoción de Industrias Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI-ANRMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSION N°: 07		FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.FOR: 4663668

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	1000
0 3 4 5 2 8 0	1 2 7 6 7 6	

SUPERVISOR

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA	
Distribución de alimentos por el proveedor (entrega y consumo en el local)	Preparación de alimentos y distribución (entrega en el local)
(1)	(2)

3. MONITORIA DE GESTION LOCAL	
DIA	APELLIDOS Y NOMBRES
4 5 7 9 1 1 2 8	HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA

4. DATOS DE LA/ES INFORMANTE/S	
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
4	CAROL AJCUNA SALINERO BACA
4.1 Cargo (1) Presidente (CAE), 2) Secretario/a (CAE), 3) Vocal (CAE), 4) Vocal/a, 5) Dip. 4.2 Teléfono: 6) 66666666	
PRESIDENTE	

5. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA	MES	HORA
27	04	08:00

ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.1 a 1.3)	ALMACENAMIENTO (1.7 a 1.10)	DISTRIBUCIÓN
1	2	3

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Marque el resultado correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1 Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM/BPH (uso de mascarilla, protector de cubreboca, guantes y otros).	SI	NO
3.2 El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpios y ordenados.	SI	NO
3.3 El Comité de Alimentación Escolar realizó la distribución de los alimentos según el número de usuarios/as matriculados.	SI	NO
3.4 Las mesas, sillas y otros utensilios utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y ordenados.	SI	NO
3.5 El Comité de Alimentación Escolar acondicionó un lugar para el lavado de manos, cubiertos con agua, jabón y/o desinfectante con alcohol, presencia de las padres o apoderados que acuerden a la IE para el resguardo de los alimentos.	SI	NO
3.6 Los platos o soperas que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad apropiadas (lavado de manos con agua y jabón y/o desinfectante con alcohol, usan mascarilla).	SI	NO
3.7 Las personas que participan en la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	SI	NO
3.8 El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción a los/as usuarios/as del PNAEQW.	SI	NO
3.9 El Comité de Alimentación Escolar realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	SI	NO

F. OTROS

Marque el resultado correspondiente:

F.1 ¿La IE director/a o/a ha recibido visitas de una o más comisiones o vigilantes comitales a otros centros o sector?	SI	NO
F.2 ¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Incluya al M4)	SI	NO
F.3 Cantidad de emergencias de entrega/gestión alimentaria en el abastecido de la IE por entrega? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica	1	2
F.4 ¿Se proveedor/a efectuó el envío de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT/NO existiera caso de PNC)	1	2
F.5 ¿El/a Director/a realizó la actualización del M de usuarios/as en la base de datos del SONE del MINEDU porque recibe informes o datos alimentarios y/o estadísticas de otros centros de los que corresponden? (1) SI, (2) NO, (3) No se actualiza, (4) No dispone de información (Director/a, promotor/a, asistente)	1	2

6. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los cuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o acciones técnicas realizadas

6.1 Acciones inmediatas y asistencia técnica realizadas: (1) Confirmación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acto de conformación actualizado) y compromiso de los CAE, (2) BPM/BPH, (3) BPM, (4) Entrenamiento por transferencia alimentaria, (5) Capacitación y capacitación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SONE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y almacenamiento del acta o datos de usuarios/as, (11) Acta de uso de productos, (12) Uso de la línea gratuita 800 20 900, (13) Muestra, (14) Reunión de trabajo de trabajo, (15) Comité de Alimentación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;">1</td><td style="width: 12.5%;">2</td><td style="width: 12.5%;">3</td><td style="width: 12.5%;">4</td><td style="width: 12.5%;">5</td><td style="width: 12.5%;">6</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">11</td><td style="text-align: center;">12</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td><td style="text-align: center;">14</td><td style="text-align: center;">15</td><td style="text-align: center;">16</td><td style="text-align: center;">17</td><td style="text-align: center;">18</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	3	4	5	6														
7	8	9	10	11	12														
13	14	15	16	17	18														



8. CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0092-2022-CTVC/LAM	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 543 usuarios/os, sin embargo, actualmente son 578 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 35 usuarios/os.
0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO ARCE GONZALES	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante manifiesta que debido a que IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda											
Colegio	PERIODO 2022	PROCESO DE COMPRA 2022-1	U.T.	LAMBAYEQUE	PROV.	(Seleccione)	CIRSO	(Seleccione)			
Colegio Pat.	(Seleccione)	Cod. Modular	0346841	REPORTE DEL SIGO	Estado	SELECCIONE					
Lista de Colegios											
Acciones	Cod. Modular	Cod. Cole	Nombre	Dirección	Provincia	Dominio	Centro Político	Usuarios RD	Estado	MADE	REC. IT
	0346841	1	IEP-10207-JOSE JUSTO ARCE GONZALES	CALLE EL DUEÑO	LAMBAYEQUE	SALAS	SALAS	111	MODIFICADO	111	1



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el Periodo de Atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, por ende, el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEE que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. **Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:**

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por lo que, este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible][illegible]

	Ministerio de Educación y Desarrollo Social	Organismo de Supervisión de la Educación	PRE-REGISTRO LIBRE PARA APT
Versión: 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Folios: 1 de 1

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento.

Compromiso	Temporalidad	Si	No
LAVADO DE MANOS		X	
TARBECHA		X	
DISTANCIAMIENTO		X	

2. DESCRIBA LA SITUACIÓN:

SE CUMPLIO AL 100% EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO, LAVADO DE MANOS, TARBECHA, DISTANCIAMIENTO, REVISIÓN DE PRODUCTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SE ENCUENTRA LIMPIO Y ORDENADO, SE COORDINA CON LA DIRECTORA PARA ENTREGA DE CUPONES (NOMINAS DEMATERIALES) REPORTE DIARIOS Y PROCEDE ELABORAR INFORME CORRESPONDIENTE.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

HA SIDO RECEPCIONADO LOS PRODUCTOS EN OPTIMAS CONDICIONES.

	Ministerio de Educación República Dominicana	Programa Nacional de Alimentación Escolar Proyecto de Alimentación Escolar	PRE-102 PREVENIR USAR FOR 001
Versión N° 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 4 de 4

Participan como representantes del Comité de Alimentación Escolar (Alimentación Escolar) y como representantes de la comunidad:

Sr. **YOLANDA ORDÓÑEZ LÓPEZ**
 Representante **PRESENTE** Número **942166381**
 por **LEON MAGON DIAZ** (C) (S) (D)

Señaló _____, que se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PREVENIR
ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 Nombre y Apellido **LEON MAGON DIAZ**
 DNI **4136662**
 Cargo **Presidente del Comité de Alimentación Escolar**

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 Nombre y Apellido _____
 DNI _____

AUTORIDAD LOCAL
 Nombre y Apellido _____
 DNI _____

ACTIVA SOCIAL
 Nombre y Apellido _____
 DNI _____

ACTIVA SOCIAL
 Nombre y Apellido _____
 DNI _____

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***9. CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0093-2022-CTVC/LAMB 0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Directora y Presidenta del CAE manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841 con fecha 6 de abril, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias del punto crítico mencionado en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Siendo este caso **INFUNDADO**; ya que, dicho Monitor de Gestión Local, realiza la supervisión remota iniciada la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022, siendo **el 07 de marzo del 2022**, luego el 08 de abril realiza la supervisión presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones. Se adjuntan evidencias.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRF-002-PNADON-USME-FOR-004
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 4577832

CÓDIGO MODULAR DE LA LE	ÁMBITO N°	CÓDIGO
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN		
FORMA DE CONTROL		
Existencia de alimentos para la provisión y consumo analítico (según)	Preparación de alimentos y distribución (según) (M)	
3. FECHA Y HORA DE INICIO		
DA	ME	HORA
07	02	11:00
4. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL		
APellidos y Nombres		
LINA MUEL JIMENA GAZ		
4. DATOS DEL LÍNEA INFORMANTE		
YOLANDA ORDOÑEZ LOPEZ		
4.1 Cargo (1. Presidente (CAE), 2. Secretario (CAE), 3. Vocal (CAE), 4. Vocal (CAE), 5. Vocal (CAE), 6. Otro)		
PRESIDENTE		
4.2 Teléfono		
945146381		
ETAPAS		
RECEPCIÓN (T.T. a T.T.)	ALMACENAMIENTO (T.T. a T.T.)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO		
Marque el resultado correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos:		
1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro (Especifique) _____	1
1.2	Los alimentos almacenados fueron almacenados en un ambiente limpio y adecuado?	1
1.3	El personal encargado entregó los alimentos de acuerdo a la demanda analítica de entrega y recepción.	1
1.4	El personal del CAE, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la documentación adecuada (recibo, nota, etc.).	1
1.5	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general (gripe, tos, fiebre, entre otros).	1
1.6	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	1
E. OTROS		

Marque el resultado correspondiente:		
2.1	¿La E. donde se realizó la entrega de alimentos cuenta con condiciones adecuadas de higiene y seguridad?	1
2.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirigido al MGL)	1
2.3	¿Se cumplió el cronograma de entrega? ¿quedaron alimentos en el almacén de la E. por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1
2.4	¿La preparación de alimentos se realizó de acuerdo a las normas de seguridad alimentaria y al PNADON? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Reservar "No aplica" cuando en la E. NO existen casos de PNE)	1
2.5	¿La atención a la demanda de alimentos se realizó de acuerdo a la base de datos del MGL del MINEC? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Reservar "No aplica" cuando en la E. NO existen casos de PNE)	1

6. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
Marque / Registre en los cuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:		
6.1	Acciones inmediatas y asistencia técnica realizadas: (1) Conferencia y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conferencia actualizada en el CAE), (2) BPA/OPN, (3) BPA/OPN, (4) Entrenamiento para la seguridad alimentaria, (5) Conferencia y actualización, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de la base de datos del MGL, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y almacenamiento del stock o otros documentos, (11) Sobre almacenamiento de productos, (12) Uso de la línea gratuita 800 28 400, (13) Visitas, (14) Servicios técnicos (agua y desagüe), (15) Control de p...	1

H. POBLACIÓN USUARIA		I. HORA DE TÉRMINO	
7.1	N° de usuarios atendidos por PNADON (Según acta de entrega y recepción)	Hora	Min
140			

H. POBLACIÓN USUARIA		I. HORA DE TÉRMINO	
7.1	N° de usuarios atendidos por PNADON (Según acta de entrega y recepción)	Hora	Min
140			

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRF-002-PNADON-USME-FOR-004
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4577832
7.2	N° de usuarios atendidos en la base de datos según MGL del MINEC	140	11	55
OBSERVACIONES				
SE BRINDA A T DIFERENTES PARA UNA PRUEBA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS				

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

[illegible]

10. CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM

Nº de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0094-2022-CTVC/LAM 0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 186 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 198 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 12 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, sin embargo, se aclara que según Ficha V-081-2022-LAM-Q del CTVC, la directora afirma que No reportó al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos aún continuaban en proceso de matrícula.

Sin embargo, La Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. L.E. 287686 – COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 – SEC. 0710418



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de
usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;



Margarita Vázquez Alvarado
DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"

CONDOMINIO TÚCUME VIEJO – TÚCUME

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***11. CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0095-2022-CTVC/LAMB 0347104-IEP-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104 con fecha 13 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.

**REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW**

Hoja de Supervisión Presencial en Situación de Emergencia											
ACCIONES	COD. REGISTRO	COD. MODULAR	AREA	NOMBRE E	NIVEL	MODALIDAD	SERVIDO	FECHA SUP.	FECHA SUP.	ENCUENTRO	RESEAÑO

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Page 1 de 4

Figure 10.10

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***12. CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0096-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 78 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 80 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 2 usuarias/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

La Alerta del CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de Septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **INFUNDADO**. Ya que El PNAEQW actualmente entrega productos para 78 usuarias/os tal como se puede evidenciar en el acta del proveedor y reafirmando la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay en el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

Asimismo el MGL pudo evidenciar dicha cantidad de alumnas/os durante la supervisión presencial realizada con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual número.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda

Campaña

PERIODO 2022

Proceso

PROCESO DE COMPRA 2022-1

UT

LAMBAREQUE

PRV

(Seleccione)

Distrito

(Seleccione)

Centro Pto.

(Seleccione)

Centro Modular

170074

SE

RECTOR DEL COLEGIO

Estado

SELECCIONE

Lista de Colegios

Quitar

Limpiar

Importar

Acciones	Doc. Modular	Doc. Alim.	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Pto.	Usuario PD	Estado	MAE	NÚM. UT	CENSA	SUSTENTO
X	170074	II	IESA CAP. FAP. JOSÉ ABEL MORA	AVENIDA FEDERICO WILLARRELAHAYESUE	TUCUME	TUCUME (HCB)	77	MODIFICADO	TA	78	0			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. L.E. 287888 – COD. MOD. INICIAL 1707574 – PRIM. 0347104 – SEC. 0710418



Folio 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAGG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de
usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo
Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarmia está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78
estudiantes en el nivel inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que
tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel
primaria, todos registrados en el Siagle.

Además, por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación
de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados
y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos
acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la
actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que
están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra
Institución educativa.

Atentamente;

Mariana Valdez Moray
DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
CORONEL TÚCUME VIEJO – TÚCUME

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 52535 - [COPIA PROVEEDOR]

- b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Este Punto Crítico es **INFUNDADO**. El PNAEQW entrega los productos completos tal cual indica el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos para 78 usuarias/os, dicha cantidad de alumnas/os se pudo verificar durante la supervisión presencial realizada por el Monitor de Gestión Local mencionado líneas arriba con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

número corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Punto Crítico **INFUNDADO**. La cantidad de usuarias/os (78) atendidos por el PNAE Qali Warma no ha variado, corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

13. CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0097-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Punto Crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario de supervisión de la prestación del servicio de alimentación escolar. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión en situaciones excepcionales.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio de alimentación escolar. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión en situaciones excepcionales.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio de alimentación escolar. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión en situaciones excepcionales.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio de alimentación escolar. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión en situaciones excepcionales.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***14. CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0098-2022-CTVC/LAM 0345009-IEP-10020	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0008, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 476 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 450 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 26 niñas/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Director indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Director manifiesta que el ambiente que funciona como almacén para guardar los alimentos del programa, también se utiliza para almacenar material de laboratorio.

La Alerta del CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10020 CON CÓDIGO MODULAR 0345009, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Odile Nini Maravi Cáceres, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE (especialmente al Director quien asume el cargo recientemente) para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Dicha Monitora de Gestión Local, en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DEL CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10020, ubicada en el distrito de Zana, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:40 horas del día 18 del mes de Mayo del año dos mil veintidos, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Odile Nini Maraví Cáceres junto con el Sr(a) Daniel Suárez, representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realizó visita a la Institución educativa para brindar asistencia técnica al Director Daniel Suárez (que acaba de asumir el cargo) con respecto a la actualización de miembro CAE, presentación de formatos a mesa de partes nacional del Programa y a la monitoria.
- Se brindó asistencia técnica en relación a las generalidades del Programa QW, actualización de usuarios, explicando los periodos para la presentación de la solicitud de actualización de usuarios.
- Director muestra el ambiente del almacén que es compartido, se observa una ventana rota y hay presencia de elementos químicos.
- Director refiere que cambiarán el ambiente de almacén donde van la compra previa limpieza y desinfección.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

- Actualización de usuarios en el periodo indicado.
- Actualización de miembro CAE (Director).
- Cambio de ambiente de almacén previa limpieza y desinfección del lugar.

Siendo las 12:40 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

ODILE NINI MARAVÍ CÁCERES
MONITOR GESTIÓN LOCAL UT - LAMBAYEQUE
Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE QW
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES

Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Odile N. Maraví Cáceres
DNI: 41108325

Cargo: DIRECTOR
Nombre: Daniel Suárez
DNI: 16424111



a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, cabe señalar que hay un excedente de productos para 26 usuarias/os (no faltantes como afirma CTVC), los cuales son distribuidos equitativamente entre todos los alumnos matriculados.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Al respecto debemos indicar que las IIEE de la Región Lambayeque no todas cuentan con ambientes exclusivos para almacenar alimentos; es decir ambientes separados, por lo que, se les ha brindado la asistencia técnica respectiva con la finalidad de mantener los alimentos bien almacenados, identificados y libres de contaminación cruzada. La directora manifiesta a través de su declaración jurada que salvaguarda la integridad de los alimentos. Se adjunta evidencia

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; debido a que, como se puede evidenciar en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021, los ambientes para almacenar los alimentos pueden ser: **y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos). Se adjunta evidencia.

Asimismo, debemos recalcar que el no tener un almacén exclusivo no es determinante para no recibir los alimentos, toda vez que existe un Monitor de Gestión Local asignado para supervisar la prestación del servicio alimentario, además mantiene una constante comunicación con los miembros CAE brindándoles asistencia técnica.

15. CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0099-2022-CTVC/LAM 0456426-IEP-11027-DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 891 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 08 de Abril del 2022 se tenía matriculados 900 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarias/os.
	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Durante la entrevista, informante manifiesta que aún no se distribuían los productos/alimentos del programa a los padres de familia (Primera Entrega), el proveedor entregó los alimentos a la IE el día 10 de Marzo del 2022 y que se viene distribuyendo desde el día 08 de Abril del 2022 y culminará el 11 de Abril del mismo año.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL	Informante señala que solamente se usa mascarillas.
	PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)	Presidente del CAE refiere que constató que faltó 5 filetes de atunes, 4 bolsitas de azúcar (250 gramos), y sobraron 2 bolsitas de avenas. Con fecha 11 de Abril del 2022 el proveedor realizó la entrega de los productos faltantes.

La Alerta del CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11027 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO CON CÓDIGO MODULAR 0456426, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez en cumplimiento al Protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjuntan las evidencias.

ASISTENCIA TÉCNICA AL DIRECTOR JORGE LUIS MARTINEZ NECIOSUP Y SUBPREFECTO LUIS MIGUEL MILLONES NUÑEZ



a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Según Acta de Visita realizada por la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, con fecha 04 de Mayo del 2022, el Director Jorge Luis Martínez Neciosup, de la IIEE 11027 Divino Niño del Milagro, Código Modular 0456426 manifiesta que: **Sí** cuenta con la cantidad de **alumnos asistentes** de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el PNAEQW que **son 891**.

Cabe precisar que la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez brindó la Asistencia Técnica indicándose que el armado de la canasta de alimentos es de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os MATRICULADOS y si tuviera algún incremento, realizar la respectiva solicitud de actualización adjuntando nóminas de matrícula, opción que no se tuvo que realizar en éste caso, ya que la cantidad de alumnos **asistentes**, está de acuerdo al "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", cantidad de alumnos **asistentes** que coincide con lo manifestado por el director (891 usuarias/os).

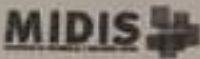
Siendo éste Punto Crítico **INFUNDADO**. Se sustenta en que Director afirma contar con 891 alumnos asistentes coincidiendo dicha cantidad con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 **Qali Warma**
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

 **MIDIS**
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa Nº 2029 Nueva Aldea del Nro., ubicada en el distrito de Sta. provincia de Pichincha departamento de Lambayeque siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Ray Jannina Solís Sánchez junto con el Sr(a) Jorge Luis Martínez Alvarado representante del DAE se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para evaluar observaciones de la visita de CTU n° 0029-2022-CEV/DAE en el cual se dio cuenta de la falta de alumnos que figura en el acta de entrega recepción no concuerda al número de alumnos matriculados.

Se constata que concuerda con la cantidad de alumnos matriculados de acuerdo a la cantidad de inscripción atendida por el DAE que son 871, pero indica que en 355 no concuerda con 353 por razones que se dio a conocer en la reunión de seguimiento, manifestando también que no concuerda al DAE que va que los 353 no concuerda atendida de acuerdo a la cantidad de inscripción atendida, pero no la falta de los otros alumnos.

Se constata a la falta de distribución de la primera entrega de alimentos por razones que hubo un inconveniente con la totalidad total de alimentos suministrados, ya que la entrega fue hecha de forma parcial, y se dio a conocer a los padres de familia y se dio a conocer a los padres de familia y se dio a conocer a los padres de familia.

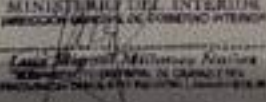
Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

para que se pueda dar a conocer a los padres de familia, indicándole que en la entrega de alimentos se constata la falta de los otros alumnos que no concuerda al DAE que va que los 353 no concuerda atendida de acuerdo a la cantidad de inscripción atendida, pero no la falta de los otros alumnos.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.


SUSY JANNINA SOLÍS SÁNCHEZ
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: SUSY JANNINA SOLÍS SÁNCHEZ
DNI: 90442009


MINISTERIO DE EDUCACIÓN - EDAE
DIRECCIÓN
Cargo: Director
Nombre: Jorge Luis Martínez Alvarado
DNI: 90442009


MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE COMENDOS INTERIORES
Cargo: Comandante
Nombre: Jorge Luis Martínez Alvarado
DNI: 90442009

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

En Acta de Visita del 04 de mayo de 2022, Director manifiesta que hubo un inconveniente con la totalidad de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo; se brindó la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde se le hizo hincapié al Director de la IIEE que debe:

Revisar que según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

El 11 de abril de 2022 el proveedor repone los alimentos. Se adjunta Acta de Supervisión del día 12 de abril de 2022, Acta de Visita con fecha 04 de mayo de 2022 y Acta de Entrega de Alimentos Faltantes emitido por el Proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo con fecha 11 de abril de 2022.

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Ítem	Compromiso	Temporalidad
2.	Cumplir con la buena práctica de manipulación e higiene en el servicio.	X
3.	Garantizar la seguridad de la abastecida para la distribución total de un alimento.	X
10.	Tramitar siempre toda la muestra para el punto de control.	X
11.	Tramitar oportunamente la entrega posterior y posterior.	X

2. OBSERVACIONES

Se observó que queda un sobre de 100 paquetes por distribuir, por lo cual se le programó una entrega para el 12/04/2022 para cambiar con su distribuidor total de un primer sobre. Debido a que se ha faltado alguna abastecida con 4 envases y 1 sobre, se solicitó a la IIEE que se brinde asistencia técnica, señalando que el acta de entrega se firmó con toda la muestra total de un alimento, incluso también que con abastecida faltante, por lo que se solicitó al proveedor que se brinde la muestra de la muestra de un alimento. Se solicitó al proveedor que se brinde la muestra de la muestra de un alimento, por lo que se solicitó al proveedor que se brinde la muestra de la muestra de un alimento.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

The image shows two pages of a form titled 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO'. The left page is a checklist with handwritten notes. The right page contains signatures and stamps.

Item	Observaciones
1. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	
2. Asistencia	Se le presta la asistencia de la escuela.
3. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
4. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
5. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
6. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
7. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
8. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
9. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
10. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
11. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
12. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
13. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
14. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
15. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
16. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
17. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
18. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
19. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.
20. Verificación de la asistencia de los alumnos al servicio de alimentación escolar y de la asistencia de los docentes y personal de apoyo.	Se le presta la asistencia de la escuela.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADA**. El Director manifiesta que no fue necesario informar al PNAEQW ya que la IIEE está siendo atendida de acuerdo a la cantidad de niños asistentes que son un total de 891.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa HOSEA DÍAZ ALTA DEL RÍO, ubicada en el distrito de ETA, provincia de Chilcas, departamento de Lambayeque, siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Jannina Solís Sánchez, junto con el Sr(a) Carlos Luis Martínez, representante del DAE, se deja constancia de lo siguiente:

Se le entregó la siguiente información a los representantes de la institución educativa:

Se le entregó al representante de la institución educativa la cantidad de alimentos que se le entregó a la institución educativa, la cual se entregó a la institución educativa en la cantidad de alimentos que se le entregó a la institución educativa.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

para que se pueda verificar la cantidad de alimentos que se le entregó a la institución educativa, la cual se entregó a la institución educativa en la cantidad de alimentos que se le entregó a la institución educativa.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Jannina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Jannina Solís Sánchez
DNI: 40844409

Carlos Luis Martínez
Representante del DAE
Nombre: Carlos Luis Martínez
DNI: 40844409

Luis Martínez
Representante del DAE
Nombre: Luis Martínez
DNI: 40844409

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Según Acta de Visita del 04 de mayo de 2022 y durante la supervisión, se presentó una madre de familia para reclamar y recibir sus alimentos correspondientes a la Segunda Entrega donde se pudo constatar que la persona encargada de distribución contaba con la indumentaria completa durante la distribución de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es **FUNDADA**; sin embargo, se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos subsanándose a partir de la segunda entrega. Se adjunta evidencia.



e) PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, la reposición por parte del proveedor fue oportuna, con fecha 11 de abril de 2022 repone 5 conservas de pescado en aceite vegetal de 170 gr y 4 bolsas de azúcar de 250 gr.

La MGL reitera la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde le indica que debe:

Revisar según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PRODUCTOS
ENTREGADOS
POR EL
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FALTANTES (QALI WARMA)

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes once de abril del dos mil veintidós, el Sr. Luis Hernández Romero, identificado con DNI 48298911 trabajador de la empresa proveedora de alimentos Qaliwarma María Alora Sánchez Huico; hizo entrega de los alimentos faltantes de la primera entrega (Acta N° 58652) consistente en:

- 05 conservas de pescado en aceite vegetal "HATUN PES" 0.110 kg.
- 04 bolsas de azúcar rubia "EPA" 0.230 kg.

Sin otra aspecto a tratar, firman los presentes en señal de conformidad.


Luis Hernández Romero
48298911



16620619



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL ACE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para las/os niñas/os en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, la Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de Mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os..



Ministerio de
Educación

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°110 – UYURPAMPA
C.I. 592709 C.M. 620617



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Uyurpampa, 09 de mayo del 2022

OFICIO N°40-2022 -D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F.

A LA : Mg Gloria Elizabeth Jiménez Pérez.
DIRECTORA DE LA UGEL -FERREÑAFE
JEFE DEL PROGRAMA
QALIWARMA

FOLIOS=13

DE LA : Prof(a) Liliana De la Cruz Bernilla
DIRECTORA(e) I.E.I. N°110-Uyurpampa
ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS I.E.I. N° 110

Me es za-o sqa-a nombre de la I.E.I. N° 110 del Distrito de Uyurpampa a la me honro en representar y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la actualización de usuarios, ya que en el presente año han disminuido la población estudiantil y hasta el momento contamos con 67 usuarios.

Aula 3 años=25 estudiantes(22 estudiantes en nómina, 3 estudiantes que aún no han regularizado, sin embargo asisten a clase.

Aula 4 años=17(16 estudiantes en nómina y 1 estudiante que aún no remitió copia de DNI para realizar registro en el SIAGIE.

Aula 5 años "A"- 11 estudiantes

Aula 5 años "B"- 14 estudiantes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

ANEXO:

- Nominas de matricula.
- Nominas adicionales.

Av. Juan Miguel Bernilla Quispe S/N
E-Mail: institucion110uyurpampa@gmail.com CEL. 958728180

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***c) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL**

El presente Punto Crítico es **INFUNDADA**. Debido a que los miembros del CAE responsables de la entrega de alimentos sí hacen uso de la indumentaria completa (mandil y tapaboca) puesto que reconocen la importancia de su uso durante la distribución de los alimentos.

**17. CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0101-2022-CTVC/LAM 0702175-IEP-11122	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 36 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 22 de Abril del 2022 se tenía matriculados 32 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 04 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

La Alerta del CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11122 CON CÓDIGO MODULAR 0702175, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, se puede evidenciar en el reporte SIGO la actualización de usuarios los que se harán efectivos en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, el MGL está en constante coordinación para proceder con la actualización.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW

Lista de Colegios													
Buscar Limpiar Imprimir Reportar Error													
Acciones	Cod.Modulo	Cod.Area	Sector	Nivel	Derecho	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Alumnos R3	Estado	BASE	MOD.UT	ACCION
1	101015	0	1010	PRIMARIA	TOLOUPALPA	PERU-SUR	TOLOUPALPA	TOLOUPALPA	37	MODIFICADO	37	37	

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADO**, Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, el director hizo llegar su documentación solicitando el incremento de raciones.

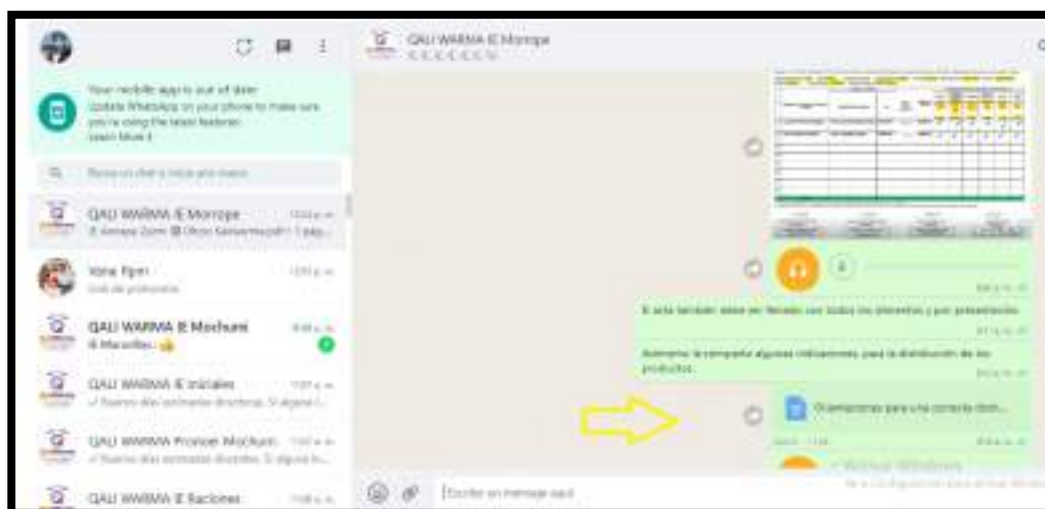
REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

c) EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE

El Caso de Alerta N° 0104-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CODIGO MODULAR N° 0574574 con fecha 12 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

Siendo este caso **INFUNDADO**; ya que la MGL GINA VANESSA DIAZ CELI realizo la supervisión remota antes de la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022 siendo el 30 de marzo del 2022, luego en el 29 de abril realiza la visita presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones.

ENVIO DE DOCUMENTOS CON FUNCIONES DEL CAE VIA WHATSAPP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DETALLE DEL COMUNICADO ENVIADO A CADA CAE DE LAS IIEE DE LA RUTA

COMUNICADO

Estimados(as) directores(as) y Promotores reciben mi cordial saludo, el presente es para adicionar las orientaciones respectivas con respecto al proceso de distribución de alimentos por parte de las CAES hacia los PRRF, teniendo en cuenta nuestra Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario para los Estudiantes vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de alimentación Escolar Qol Women.

Nă clicka trece în caseta la dispoziția recomandărilor

- Si una familia tiene más de una hijo/a matriculado en la I.E. en el presente año, se debe indicar la cantidad que corresponde por cada niño/a.
- En caso la I.E. cuente con mayor o menor número de usuarios matriculados respecto a los usuarios atendidos por el Programa Qali Wamán, el Director/a debe comunicar a la familia presentando un gráfico y explicar para realizar el incremento o reducción de número de usuarios.
- Generar la distribución equitativa para el número de atenciones matriculadas y registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de los/as usuarios/as, se leavna un acta adicional con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a los usuarios(as) matriculados.
- Evitar el fraccionamiento y la manipulación económica que pueden generar contaminación de los alimentos.
- Se debe habilitar puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o desinfectante con alcohol de 70° (liquido o gel), para las madres o padres de familia o apoderados/as, que ingresen a la IE.
- El Comité de Alimentación Escolar, publica en la guerra de la IIEE y/o espacio de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos al mesoneros y honoros para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.
- El Comité de Alimentación Escolar, indica a la madre o padre de familia o apoderado/a de los/as usuarios/as que deben acudir portando:
 - CDU o otro documento de identificación
 - CDU o otro documento de identidad de la/el usuaria/o.
 - Botón físico para la recepción de sus respectivos alimentos.
- El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.
- Los integrantes CAE deberán usar mascarilla y guantes, tener elfeet cortos, limpios y sin adornos, manos limpias sin esmalte y adornos personales como joyas, relojes u otros.

- **Agregar el levado de mano y desinfección con alcohol de todos los PFF, así como el uso de la mascarilla y cumplimiento del distanciamiento social.**
- **CAE hace uso del Padrón o Registro Control y calificado el reporte lleva al Acta de Distribución.**
- **En el caso de que los PFF no acudan a recoger sus alimentos en las fechas establecidas, el CAE tiene la opción de evaluar la REDISTRIBUCIÓN de los raciones sobrantes, haciendo uso del Padrón de redistribución y llenando un Acta adicional firmado por los miembros CAE donde justifique los motivos de la redistribución, debiendo entregar estos raciones a PFF de la misma IE en condiciones de vulnerabilidad, pobreza o de salud; informando previamente a los PFF en las comunidades con respecto al procedimiento a seguir con los productos sobrantes.**
- **Evaluación a los Actores sociales (subprefectos, tenientes gobernadores) o participar en el proceso de distribución, al mismo el CTVG y Controladores pueden realizar la visita por su cuenta para la verificar la transparencia de dicho proceso.**
- **Comunicar las fechas de reports con anticipación a su Wenfara de Gestión para el reporte oportuno en el sistema.**
- **Culmada el proceso de distribución, remitir las evidencias en PDF (ACTA DE DISTRIBUCIÓN Y PADRONES O REGISTRO CONTROL Y 3 FOTOGRAFÍAS) a mi WhatsApp personal o correo electrónico en un plazo de 7 días para escuelas menores de 100 usuarios y 14 días para escuelas de 100 usuarios o más).**
- **Todos los documentos generados por el CAE, deberán permanecer en el archivo documentario de la IE (Acta de conformación CAE, Actas de entrega y recepción de alimentos, Acta y padrón de distribución de alimentos y Acta adicionales en general; ya que estos son documentos auditables) requeridos por el Órgano de control interno.**

De las agrotécnicas de tratamiento se ofrecen y esperamos seguir contando con su participación y permanencia durante todo el año escolar.

MacKinnon, Gracie

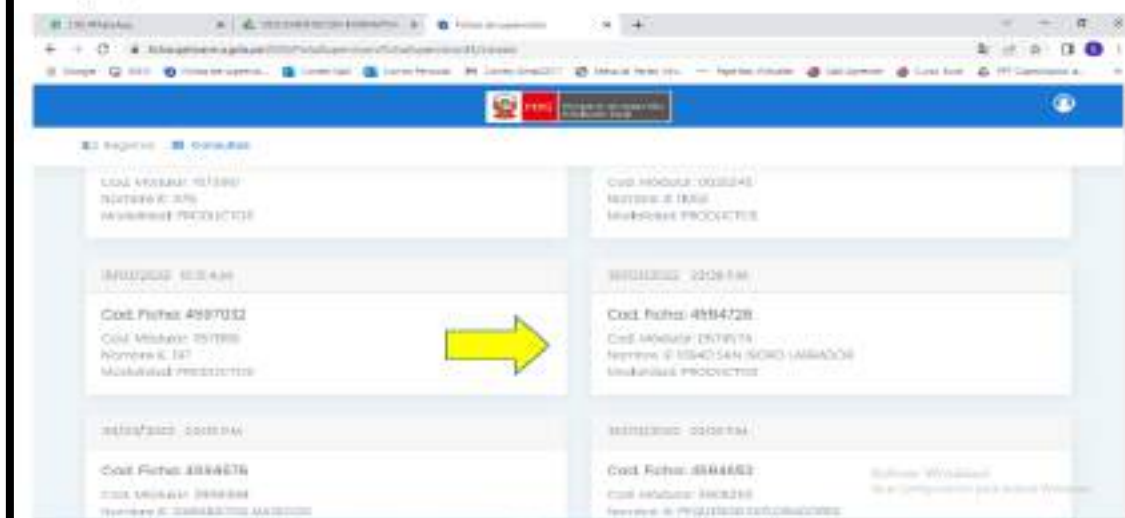
Attachments

Qing. Venerable Dear Col.

Alimentation des différents Locos

UT Limestone - Col. Harris

2. Evidencia del registro de la asistencia técnica brindada a CAE de la ILEE 10940 San Isidro Labrador vía remota el día 30/03/2022.





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
VISITA PRESENCIAL

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la supervisión regular.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Es **FUNDADA**. Debido a que el miembro del CAE responsable de la entrega de alimentos no uso mandil. Se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos, asumiendo el compromiso de su uso durante la distribución de alimentos.

19. CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0103-2022-CTVC/LAM 0345413-IEP-10062-SAN JUAN DE CAÑARIS	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante refirió que desde la fecha (Enero 2022) que asumió la dirección en la IE no ha llegado el Monitor de gestión Local del Programa a realizar la supervisión.

La Alerta del CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10062 SAN JUAN DE CAÑARIS CON CÓDIGO MODULAR 0345413 **con fecha 17 de marzo del 2022**, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Juan Vicente Bobadilla Tapia manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADO**; como se puede evidenciar, el MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, con fecha **10 de marzo del 2022**, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

				PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REQ: 4585618

CÓDIGO MODULAR DE LA IE	ANEXO N°	ICOD
0 3 4 5 4 1 3	0 1 2 7 6 7 9	

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN		
FORMA DE ENTREGA		
Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (paquete) en la IE	
(1)	2	
2. FECHA Y HORA DE INICIO		
DÍA	MES	HORA
10	03	09:30
3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL		
DNI		
APELLIDOS Y NOMBRES		
1 6 8 0 3 1 2 8		
JUAN VICENTE SOBADILLA TAPIA		
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE		
1 7 4 0 9 4 3 8		
LUIS SADIÑO RAMÍREZ CARLOS		
4.1 Cargo (1. Presidente/a CAE, 2. Secretario/a CAE, 3. Vocal CAE, 5. Veedor/a, 6. Otro)		
PRESIDENTE		
4.2 Teléfono		
941954512		
ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.12)	DISTRIBUCIÓN
1	2	4

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO		
Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos		
1.7 Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	(SI)	NO
1.8 El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (baldes, tachos u otros); (2) En otra IE; (3) Vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar; (4) Local comunal o municipal; (5) Otro lugar.	(1)	2 3 4 5 Especifique
1.9 Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	(SI)	NO
1.10 Los alimentos se encuentran sobre estantes, perfiles, tarimas u otro similar, que eviten el contacto con el piso o suelo.	(SI)	NO
1.11 El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismo de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	(SI)	NO
1.12 Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, ltrms de infestación, etc.	(SI)	NO

F. OTROS		
Marque el recuadro correspondiente:		
5.1 ¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social?	SI	NO
5.2 ¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizados? (Dirija al MGL)	(SI)	NO
5.3 Concluido el cronograma de entrega, ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2 3
5.4 ¿Si la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2 3
5.5 ¿Si la director/a realizó la actualización del N° de usuarios/as en la base de datos del SIAGE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o censales de alimentos de los que corresponden? (1) SI, (2) NO, (3) No necesita actualizar; (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a suiente).	1	2 3 4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:		
6.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizadas: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPAL/BPPL, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Conformación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as según SIAGE, (9) Mejora en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre almacenamiento de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	
Descripción de Otras		

H. POBLACIÓN USUARIA		I. HORA DE TÉRMINO	
7.1 N° usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción)	116	Hrs	Mts
		00	25

				PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REQ: 4585618
entrega y recepción				
7.2 N° de usuarios/as reportados en la base de datos según SIAGE del MINEDU	116	No tiene información		
OBSERVACIONES				
CAE MANIPULA LOS PRODUCTOS DE ENTREGA ALMACENADOS Y A BUEN RECHAZO				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PPRESENCIAL

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Incluye secciones para datos de la supervisión, almacenamiento de alimentos, y acciones de mejora.

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Incluye secciones para datos de la supervisión, almacenamiento de alimentos, y acciones de mejora.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones con el fin de poder atender y cerrar las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
- 5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la Asistencia Técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la Prestación del Servicio Alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
- 5.3 La CTT, juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorear exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las/os usuarias/os del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE